

C. P.C.P. 3.1-0032 -2022
Bogotá, D.C., 8 de Agosto de 2022

Doctores

JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA -C-

SANTIAGO OSORIO MARIN – C-

MARELEN CASTILLO TORRES

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE

PIEDAD CORREAL RUBIANO

JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES

VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO

ANA PAOLA GARCIA SOTO

Honorables Representantes a la Cámara

Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados Doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, Doctor Juan Carlos Wills Ospina, Presidente, Doctor Heráclito Landínez Suárez, Vicepresidente, y de conformidad con el Artículo 241 de la Ley 1801 de 2016 “**POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA**” y el Acta No. 01 de Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito comunicarles que han sido designados para integrar la Comisión de Seguimiento a la aplicación de esta Ley, recibir las quejas que se susciten en ocasión de la misma y revisar los informes que se le soliciten al Gobierno Nacional.

Cordial saludo,



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Esther A.